Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 28 de Noviembre de 1935

NUMERO DE HOY 5.634

# los pueblos civilizados

«En todos los pueblos civiliza- | las empresas agrarias. Los «Ighdos se nota el carecer progresivo de la agricultura. Melchi distribuve el abonado en forma de lluvia; Simiens aplica la electricidad a la labranza; los Gobiernos abren caminos, fundan escuelas agrícolas v granjas modelos.

El espíritu de asociación construye ferrocarriles, abre canales de riego, funda Bancos Agrícolas e hipotecarios, fleta barcos y transporta la fosforita de España, el guano del Perú, algas marinas, huesos y otros elementos importantes para enriquecer las tierras.

Alemania multiplica las demostraciones prácticas, tanto las explicaciones cientificas, estableciendo estaciones para analizar las tierras y los abonos. Esa nación investigadora abre también escuelas, donde el pastor y la aldeana aprenden las industrias propias de las granjas.

Francia tiene un gran número de escuelas de agricultura y de Compañías de seguros agrarios, que constituyen un timbre de gloria para el nombre de su pueblo. En Inglaterra causan asombro

landers, hacen prodigios en Escocia. El duque de Sutherland es dueño de ochocientas mil hectáreas de tierra y ha construido en elias hospitales, escuelas y viviendas para 3 000 familias.

El duque de Atol ha plantado en sus dominios una arboleda de 6.000 hectáreas, que constituyen uno de los bosques más pintorescos del Universo. Los lagos y arroyos de su tierra estan poblados por peces que le producen una pingüe renta.

Incalculables son los esfuerzos, la inteligencia y el capital que hoy se aplican en todos los países civilizados al fomento de la Agricultura. Crece por todas partes la emulación, y el progreso se realiza tanto en la pequeña heredad como en las grandes propiedades.

La iniciativa individual, el poderoso espíritu de Asociación y los gobiernos, comprenden la importancia del cultivo agrario y procuran fomentar su desarrollo por todos los medios que tienen a su alcance.

# que es la Agricultura en La causa contra Largo Cahallero

mazo, después de estudiar la causa que se sigue por rebelión al ex ministro socialista don Francisco Largo Caballero, ha formulado, con carácter provisional, las conclusiones elevadas por el anterior fiscal, don Lorenzo Gallardo, el 26 de julio de 1935. Son las siguientes:

Primera. Con pretexto de que, al resolverse en octubre la crisis politica planteada, habían de entrar a formar parte del Gobierno de la República tres ministros pertenecientes al Partido de Acción Popular, varios elementos políticos y sindicales, de extrema orientación izquierdista, realizaron en diversos puntos del territorio nacional, y con actitud relacio. nada y conjunta, un movimiento colectivo de insurrección armada contra el Gobierno legítimo, al que, jun tamente con las demás instituciones constitucionales, pretendieron, por tales medios violentos, derrocar. En la lucha que durante la subversión se produjo entre los elementos insurgentes y las fuerzas leales, fueron por aquéllos hostilizadas las del Ejército, resultando muertos 14 oficiales, 12 suboficiales y 103 soldados, y heridos 51, 43 y 456, respectivamente.

También, a consecuencia de la misma lucha, murieron seis oficiales de la Guardia cicil, dos suboficiales y 85 guardias, y sufrieron heridas 10, 15 y 150, respectivamente. Hubo cuatro oficiales de Carabineros y siete carabineros muertos, y un oficial, un suboficial y 14 carabineros heridos; cuatro oficiales de Asalto y 49 guardias muertos y seis oficiales, seis suboficiales y 96 guardias heridos; 16 guardias de Seguridad muertos y tres oficiales, un suboficial y 32 guardias heridos. A consecuencía directa de la misma insurrección, se causaron en edificios públicos y particulares daños que, en conjunto se han calculado en diez millones de pesetas pero que en el sumario únicamente aparecen concretados en relación con los edificios docentes a que se refiere la comunicación del folio 420.

El señor Largo Caballero, a la sazón presidente de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista y secretario general de la Unión General de Trabajadores, haciendo honor a las manifestaciones que en discursos y conferencias de propaganda politica y sindical habia reiterado propugnando la necesidad de que el Partido Socialista y los trabajadores afiliados al marxismo se apoderaran violentamente del Poder politico, tomó parte activa en la insurrección mencionada dando órdenes a los jefes de las Milicias y Juventudes Socialistas de Madrid y como miembro del Comité de enlace transmitiendo instrucciones a algunos de los organismos que en otras provincias realizaron el movimiento insurgente, y conviniendo con los representantes de uno de aquellos organismos la forma telegra fica que habria de señalar, como en efecto señaló, el comienzo de la revolución habiendose, desde que esta se inició ocultado a los agentes de Policia que le prestaban servicio de protección y siendo detenido el dia 13 de octubre en su domicilio.

Segunda. Los hechos relatados en la conclusión anterior constituyen un delito de rebelión militar, definido en el articulo 237 del Código de Justicia castrense, caracterizado por la circunstancia cuarta de dicho articulo.

Tercera. Es responsable, criminal y civilmente, de dicho delito, que señala el número segundo del Código citado, el señor Largo Caballero.

Cuarta. No son de estimar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Quinta. Ha incurrido el procesa-

do en la pena de treinta años de reclusión mayor y accesorias. Debe imponersele, ademas de las

penas mencionadas, el pago de las costas procesales.

Sexta. La responsabilidad civil tan solo aparece liquidada debidamente en los autos, en cuanto puede considerarse directamente causado por el delito, en relación con los edifícios públicos a que se refiere la comunicación del folio 420, según la cual tales daños se elevan a la cantidad de 1.402.677 pesetas. Debe estimarse tambien como indemnizable

El nuevo fiscal general de la Re- como consecuencia directa del delito pública, don Marcelino Valentín Ga. | la suma no liquidada a que se eleven las cantidades que el Estado tenga que satisfacer o haya satisfecho en concepto de pensiones a las familias de los muertos y a los heridos pertenecientes a las fuerzas del Ejército, Guardia civil, Carabineros, Seguridad y Asalto.

Mas como es notorio que en otros procesos han sido condenadas como responsables del mismo delito de rebelión otras personas, debe señalarse prudencialmente la cuota que de la cantidad liquida antes dicha y de la liquidada mencionada que deberá determinarse en ejecución de sentencia, debe responder el señor Largo Caballero en una vigesima parte sin perjuicio de la responsabilidad total a que, solidaria y subsidiariamente, debe ser condenado, según el artículo 109 del Codigo penal común.

### Pruebas

Para su prática en el acto del juicio oral, propone este Ministerio los siguientes medios de prueba:

1.º Interrogatorio del procesado. 2.º Declaración de cada uno de los testigos sumariales comprendidos en la adjunta lista.

3.º Lectura de los libros acompañados a la causa, «discursos a los trabajadores» y «actas de las sesiones celebradas por el XVIII Congreso ordinario, verificado en el Teatro Fuencarral de Madrid en el mes de octubre de 1932», y diversas actuaciones y documentos sumariales.

### Lista de testigos

Don Máximo Moreno, don Ignacio López Muñoz, don Antonio Huertas Ponos, don Luis Dorado Ríos, don-Arturo Vargas Rivero, don V. Manuel Aparicio Torres, don Ramón del Castillo Francés, don Ricardo Albarrán González, don José María Huarte Ariño, don Enrique Sánchez Méndez, don Jose Ontiveros Rubio, don Manuel Mesa López, don Carlos Muñoz Rocatallada, don Jesús Ridruejo Ruiz Zorrilla, don Miguel Cabanellas Torres, don Andrés Escudero Mota, don Enrique Rodríguez Calvo, don Juan Ponce López, don José López Rosas, don Tiburcio Eguta Lopetegui, don Federico Lafín, don Juan Antonio Castro García señorita Leonor Méndez Viñuela y señorita Concepción Largo Calvo.

### LASCONCLUSIONES DE LA DEFENSA

El letrado defensor, por su parte, sostiene la no participación de su patrocinado en los hechos relatados en las conclusiones del fiscal.

En el movimiento colectivo de insurrección armada—dice—realizado en «diversos puntos del territorio nacional», con cuyo relato inicia su conclusión primera el Ministerio público, no tuvo participación alguna don Francisco Largo Caballero. La probanza es harto fácil, y hemos de lograrla rebatiendo cada una de las infandadas afirmaciones de la acusa-

ción.

El fiscal general de la República afirma que nuestro defendido había manifestado, en discursos y conferencias de propaganda política, «la necesidad de que el Partido Socialista y los trabajadores afiliados al marxismo se apoderaran violentamente del Poder político». Cuanto pudiera haber de sustancia delictiva en estos discursos, está amnistiado, conforme a la ley de 24 de abril de de 1934, y no podrían alegarse tales discursos como elementos constitutivos de excitación a la rebelión. Aun-

que la procedencia de la amnistía, presentada como artículo de previo pronunciamiento, ha sido fallado en contra por este alto Tribunal, el artículo 678 de la ley rituaria nos faculta para reproducirlo ahora como medio de defensa, por tanto, para repetir que la amnistía ampara esas activida. des orales de mi mandante, por ser todas anteriores al 24 de abril de 1934.

Pero tampoco nos negamos a penetrar en la entraña de esos discursos. En elios se propugna una doctrina revolucionaria y la conquista del Poder político por la clase trabajado. ra, que es esencia y meta última del socialismo marxista; pero no se incita a la revuelta, a la insurrección ni al alzamiento. Al contrario, como hemos de demostrar en el juicio oral, lo que más abunda en esos discursos son recomendaciones de prudencia, mandatos de discreción, protestas contra los impacientes. Este es el contenido de la obra «Discursos a los trabajadores». El ministerio público propone, como prueba, la lectura de otro libro, «Actas de las sesiones celebradas por el XVII Congreso ordinario en el Teatro Fuencarral, de Madrid, en el mes de octubre de 1932». Se trata, sin duda, de un error, pues a ese Congreso, que es el de la U. G. T., no asistió don Francisco Largo Caballero, por hallarse enfermo. La equivocación debe ser subsanada. La referencia exacta es a las «Actas del XIII Congreso del Partido Socialista Obrero Español» verificado en Madrid del 6 al 13 de Octubre de 1932. En los discursos pronunciados allí por nuestro patrocinado, lejos de postular acción insurgente, mostróse paladin de mantener-entonces-la colaboración con el Gobierno burgués presidido por el señor Azaña.

2.º La supuesta intervención en los actos consumativos del alzamiento la apoya el señor fiscal en que don Francisco Largo Caballero daba «órdenes a los jóvenes de las milicias de las Juventudes socialistas de Madrid». Ignoramos en qué testimonios sumariales puede basar el ministerio público tan aventurado aserto. Tanto en la sumaria militar como en el plenario castrehse, lo que han declarado algunos jefes de sectores, como Andrés Escudero, Fernando de Rosa Leoncioni, etc., es que no sabian quién ejercía la jefatura del movimiento y que jamás recibieron órdenes de don Francisco Largo Caballero. Interesa. además, que quede consignado que las causas de algunos de esos supuestos «jefes» y «enlaces» han sido sobreseidas.

3.º El señor fiscal, en su acusación considera ademas, como prueba de la responsabilidad de mi patrocinado, haber convenido con los representantes de uno de aquellos organismos» la formula telegrafica que habia de señalar, como en efecto señaló, el comienzo de la revolución. Fueron los señores Ponce Lepe y Lopez Rosas, de Málaga los que declararon así. Pero en el plenario se retractan y explican de modo harto comprensible las causas que les movieron a deponer falsamente.

4.º Por último el ministerio publico dice que don Francisco Largo Caballero se ocultó «a los agentes de Policia que le prestaban servicio de protección. Por las declaraciones del Inspector y agentes que prestaban este servicio, se demuestra, al contrario, que no hubo nada sospechoso en la conducta de nuestro mandante, y pueden aseverarlo así porque, segun dijeron en el plenario el servicio no era sólo de protección sino tambien de vigilancia. Nos importa hacer constar que el señor agente que recibió la respuesta de que don Francisco Largo Caballero no se hallaba en su casa dice estar persuadido de que se haliaba en ella.

Considera, por todo cuanto expone que «la conducta de su mandante no puede, pues, subsumirse en precepto penal alguno».

# Ambiente político

El barómetro político indica en España una depresión notable. Los heterogéneos grupos que integran el llamado bloque gubernamental, se desmorenan automáticamente. No podía ser de otro modo, dados los fracasos notados en su actuación. Al subir el partido radical al poder, esperábase una política vigorosa y sana de consolidación del régimen más su actuación, algún tanto enrevesada y quizá en exceso complaciente con elementos derechistas, dió origen a escisiones importantes en calidad y cantidades dentro del partido. Los últimos hechos acaecidos, por todos conocidos en el affaire Straus determinan en el partido radical una situación especial, que producirá dificultades para su resurgimiento.

La agrupación Confederación Española de Derechas Autónomas, en la que forman elementos de ideología tan dispar como tradicionalistas y republicanos moderados, parece olvidar el motivo esencial de su agrupamiento, que fué el de reforma de la constitución actual, lo cual disgusta especialmente a la extrema derecha. Las ambigüedades políticas de los dirigentes de la Ceda, no satisfacen a la opinión netamente republicana. Conocemos ex-ministro de esta agru-Pación, cuya acta de diputado, en las dos elecciones últimas, ha sido debida a los votos de los tradicionalistas. Los presagios del jefe de la Ceda no son siempre veraces; recordamos al efecto sus varios anuncios de elecciones municipales, la ley de Prensa, la de parados y algunos otros, cuya

efectividad nadie sabe cuando ha de efectuarse.

De otra parte, el partido agrario ha visto disminuído su prestigio con la cuestión de recogída de trigos de la cosecha anterior. Mal asunto: descontentos los labradores, también el Estado ha perdido cantidades por el grano averiado en los almacenamientos defectuosos. El problema de la venta de trigo se ha necho complejo en España sin existir motivo para ello. Opinamos debe dejarse en completa libertad al labrador para la venta de su cosecha, sin tasa de ninguna clase; cabe al gobierno la investigación e inspección en las fábricas de harina, más fácil de realizar que los innumerables productores del preciado cereal.

Los proyectos del Ministro de Hacienda es difícil que lleguen a salvar el déficit presupuestario. Se presentan los presupuestos a base de probabilidades, que a veces dan resultados extraños. Algunas de estas normas de economía, especialmente las relacionadas con las Haciendas Municipales, grabando a la clase Media, producirán la carestía de la vida en todos sus aspectos. Las desnivelaciones sociales se acentúan ante el valor creciente del dinero, siendo evidente que como resultante de la aplicación de leyes fiscales económicas ha de aumentar el número de hombres y mujeres en paro involuntario, conducien. do a un malestar creciente en toda la nación.

MIGUEL ANCIL.

# Banco Español de Grédito

100,000.000 51.355.500 desembolsado . . . . . . . . . 67.621.926,17 

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

# Soria-Agreda-Burgo de Osma

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mondo.

Realiza todas las operaciones bancarias de los Establecimientos de primer orden

# CAJADE AHORROS

HUCHAS PARA EL AHORRO A DOMICILIO

Enfermedades de los Ojos

PEREZ TOMAS

MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral.

Teléfono 116

CHOCKLINE

# Monumentos Personajes y hechos culminantes de la Historia Soriana

per Antenio Pérez-Rioja

## (Académico correspondiente de la Historia) y Cronista Monorario de Soria.- Año 1883

(Continuación)

El convento de la Merced.-Sa fundó es 1387, pero vivieron los religiosos en el que fué cenvento de monjas de Sancti Spíritus, fundade por D. Diego de Acebes, obispo do Osma, que fué con Santo Domiago de Guaman a a conversión de los Albigenses, antes que se fundara el de la Merced. En 1478 se trasladaron a la iglesia de San Martin, don de habitaron hasta el año

El convento de Santa Clara.— Faudado per D. Gooz. o Gil de Miranda, que dejó en él do tada una capilla pare su sepulcro, por los sños de 1224. El patronato pasó después a la casa del conde de Gómara. Las religiosas de Santa Clara, suando el convento se convirtió en cuartel, se trasladaron a ana casa contigua a San Clemente (donde hoy tione su casa-cuartel la Guardia civil), y después al ex-convento de Santo Domingo, donde aun habitán.

El convento de la Concepción.—Fué fundadado en 1569 por el capitan don Francisco de Barnusvo y su consorte doña Maria, segun un manuscrito que hallamos en la Academia de la Historia, aunque en la Crónica de Soria atribuimos la fundación al Dr. Acebes, hijo de aquellos seflores. El convento fue quemado en 1812.

El colegio de Jesuitas, con el tituto del Espiritu Santo, doce religiosos, y una renta de veiate mil reales, fué fandación de don Fernando de Padilla, Prior de Osma en 1576. Hijo de esta casa ilustre fué el V. P. Dlego de Morales, natural de Peroniel

que pasando a las Indias a convertir infieles, mereció la corona del martirio.

Como monumentos arquitectonicos y obras de arte, no merecen detenida descripción ninguno de estos edificios, y lo mismo puede decirse de las demas iglesias de la capital soriana, exceptuando la Colegiata de San Pedro y el templo de Santo Domingo, cuyo valor bajo este aspecto es más subido, y requiere por tanto, algunas lineas.

La Real e insigne iglesia colegial de San Pedro, parece que fué erigida a principios del siglo XII (año 1109) por el rey don Alfonso I de Aragón; cedida por la entonces villa de Soria al Obispo don Juan II de este nombre, que años después, en 1152, la erigió en iglesia colegial de canónigos seglares de San Agustin, que profesaron la vida monástica hasta el año 1407 en que se secularizaron por causas que se ignoran, se la concedieron los honores de Con catedral, y los Obispos se titularon de Osma y Soria como los de Calaborra y la Calzada por Bula del Papa Clemente IV, en 1267.

Autorizose su traslación al centro de la capital (iglesia de Nuestra Señora la Mayor) que no llegó nunca a verifcarse, por un privilegio del emperador Carlos V, del año 1525.

El dean primero de la Colegiata fué don Martin Sanchez, capellan del rey don Juan II; y sún lo era en 1470, año de su fallecimiento, según el epitafio de su sepulcro, incrustado en la parad junto a la puerta principal del templo.

(Continuara.)

# de gobernadores nicomio en Soria

Ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Jaén a don Antonio Vázquez Limón, que lo era de Alicante.

Idem de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don José Nofre, que lo era de Castellón.

Idem idem de Murcia, a don Miguel Ferrero Pardo, que lo era de Caceres.

Idem idem de Alava, a don Alberto Insúa, que lo era de Málaga.

Idem idem de Huesca a don Enrique Peiro, que lo era de Almeria.

Idem idem admitiendo la dimisión al gobernador civil de la provincia de Teruel don Manuel Peláez Edo, y nombrado para sustituirle a don José Morlesin Mendoza, que lo era de Toledo.

Idem idem de Castellón, a don Antonio Fernández Menarquez, que lo era de Logroño.

Idem ídem de la provincia de Almería, a don José Bermúdez de Castro, que lo era de Alava.

Idem de Lugo, a don Carlos Rodriguez Soriano, que lo era de Murcia.

Celebramos mucho que nuestro querido amigo don Francisco Corpas López, Gobernador civil de Soria y la provincia no haya sido motivo de ir a otra provincia, ya que para Soria hubiese sido un perjuicio dado que el senor Corpas, conoce muy bien las necesidades de la provincia, y no hay una sola persona que pueda decir que por este señor no haya sido atendida.

Nos consta pues, que para la provincia ha sido una sa. tisfacción muy grande el que no lo hayan trasladado.

quince días, es muy posible que para entonces el Gobierno espanol haya dado a conocer su actitud.

Paris.—En las oficinas comerciales de la Embajada de España mostraron gran optimismo en relación con las negociaciones comerciales.

Se cree que la firma del Tratado no tardará muchos días en realizarse, si bien sobre el fondo y detalles se guarda absoluta reserva.

# La combinación Las obras del Ma-

Como indicábamos en nuestro número anterior, el pasado sábado se celebró una reunión en uno de los Salones de la Diputación provincial a la que asistieron representación del Municipio y de la Caja General de Ahorros de Soria con el fin de concretar detalles para en breve piszo comenzar las obras de pabellones para enfermos mentales de la provincia que hoy se ven separados de su tierra natal en manicomios donde cuesta mucho dinero a las familias de los enfermos, siendo por tal dos causas las que perjudican grandemente: Separación de los seres queridos y pecuniariamente el perjuicio consiguiente para aquellas familias no pudientes.

Esta obra importantisima por tantos conceptos es una de las de mas trascendencia para la ciudad y la provincia.

La Diputación agota anualmente todos sus recursos en los servicios de beneficencia y ha llegado ya el momento que no puede soportar esta carga, por el aumento progresivo de enfermos de esta clase que dá la provincia.

Los señores que componen el Patronato, tienen la mejor voluntad para llevar a cabo esta mejora, existiendo entre ambos absoluta unanimidad de crite-

Por tal, además de conseguir un establecimiento tan necesario en la provincia, puede calcularse, que el comercio de Soria tendrá mayor movimiento en sus ventas.

La Caja de Ahorros de Soria invertirá en la construcóa 500.000 pesetas y para el sostenimiento el 40 por 100 de las utilidades liquidas de cada año.

El arquitecto provincial señor Cabrerizo, ha hecho un boceto, del futuro establecimiento, que gustó mucho a los señores reunidos, quienes acordaron la ampliación para 300 personas, a fin que puedan tambien estar enfermos anormales.

Se estudia con detenimiento el lugar en que ha de emplezarse el edificio, y para elio, se avistarán con dueños de fincas lindantes con la ciudad, siempre que se pongan a tono y cedan los terrenos en condiciones razonables.

Ceiebraremos que todo esto pueda resolverse pronto y sea además motivo para mitigar la crisis obrers.

# CLINICA DENTAL Victor Higes

Odontólogo

Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.

SORIA Canalejas 8, 1.º

## Banco de España SORIA

Canje de los depósitos de la Deuda Amortizable al 5 per 100, emisios nes de 1900 y 1917

Verificado el canje de los títulos de las Deudas Amor. tible 5 por 100 emisiones 1900 y 1917, que se encuentran depositados en la Caja de esta Sucursal, por las Carpetas provisionales de la nueva Deuda Amortizable 4 por 100 recientemente emitida, y siendo indispensable para la debida formalización de cuentas cancelar los actuales depósitos; se pone en conocimiento de los interesa. dos la necesidad de que presenten en estas oficinas los resguardos obrantes en su poder, que serán sustituídos por otros en que se consignen los nuevos valores.

En atención a este obligado cambio, queda en suspenso el abono en cuenta corriente de los intereses co. rrespondientes al vencimien. to de 15 del actual, que deberán ser realizados por libramiento en la Caja; siendo necesario pedir después el abono de intereses sucesivos en cuenta corriente, puesto que se trata de un depósito nuevo.

Soria 27 de Nobre. 1935.

El Secretario, S. RIDRUEJO

## AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS PARA DICIEMBRE

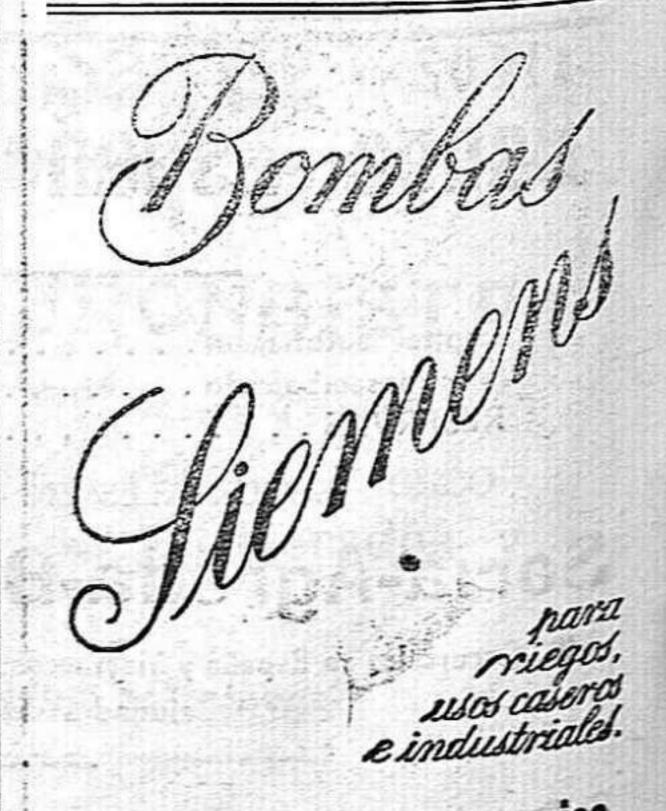
Por acuerdo de la Sala se celebrarán las vistas que detallamos:

Día 3. A las once, causa seguida contra Aurelia Recio Gómez, por delito de hurto. A las once y media, causa seguida contra Hilario Embid Jimeno, por delito de hurto. A las doce, causa seguida contra Andrea Sebastián Arranz, por tenencia de armas.

Día 4. A las once, causa seguida contra Julián Machín Cabrerizo, por delito de lesiones.

Día 5. A las once, causa seguida contra Manuel López Fariñas y Severino López Romero, por amenazas. A las once y media, causa seguida contra Santiago Gómez e Issaac Lagunas por danos.

Día 6. A las once, causa seguida contra Manuel Alonso Moreno por daños y allanamiento de morada. A las doce, causa seguida contra Teótimo Esteban Pinilla, por hurto.



Presupuestos sin compromiso Santiago, 29 y 31-Teléfono 2337 VALLADOLID

# Honores a la Guardia Civil

En el palacio municipal de Granada se ha verificado el acto de entrega de la bandera al Cuerpo benemérito, asistiendo el general Cabanellas, autoridades y multitud de público, que vió con simpatía y agrado el honor que se dispensaba al Cuerpo, que tantísimos beneficios viene prestando a la patria.

Actuó de madrina doña Eloisa Morell, esposa del decano de la Facultad de Letras. Las fuerzas desfilaron entre

## Rasgo de ciudadania

grandes ovaciones.

Un señor de Sevilla que esconde su nombre en el anónimo, ha tenido el generoso y sorprenderte rasgo de hacer una donación a la Guardia civil de 1.200.000 pesetas.

«Nació este-dijo el donante al comunicarlo al Jefe de la Guardia civil en Sevilla-al conocer la situación en que ques daban los huérfanos de lo-Guardias civiles sacrificados por los revolucionarios en Octubres.

Esto son los ahorros de una larga vida de trabajo y quiero que vayan a beneficiar a los huérfanos de este Instituto tantas veces benemérito y, sobre todo, tan genuinamente espafiol. Además la casa donde vivo y en la que, me he gastago mucho dinero, quedará también par lo que quiera destinaria la Dirección de la Guardia civil».

T.mbién hizo mención este gran caballero español a una clausula que ha dictado para el caso de que algún día pudiera ser disuelto éste Beremérito Cuerpo. Entonces, el capital pasaría a otra institución bené fice.

## Hacia el arreglo comercial hispano-francés

elevan a 150 millones de fran-COS.

va a comenzar dentro de diez o

Han terminado ya las conversaciones entre las delegaciones comerciales franco - españolas, interviniendo el agregado ccmercial de España, señor Taberna, el director del Centro de Contratación señor Huete, el alto empleado del Ministerio de Hacienda francés señor Rueff y el agregado comercial de la Embajada francesa en España señor Fuje, que salieron para Madrid.

Parece que las posibilidades de un acuerdo en las relaciones comerciales con España quedan condicionadas a la reglamentación previa de las cuestiones fi-

nancieras. Los descubiertos de pagos se

Como la campaña de agrios

Segundo Aniversario LA SEÑORA

# Doña Maria Lapuerta Sanz

Falleció en Soria el día 1.º de diciembre de 1933 a los 80 años de edad (Despues de recibir los Santos Sacramentos)

Sus apenados hijos, hijas politicas, hermanas politicas, nietos, visnietos y demas familia:

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones.

Soria 28 de Noviembre de 1935.

La misa que se celebre el dia 1 de Diciembre a las 9 de la mañana en la iglesia de San Juan de Rabanera y el dia 2 a las 10 y 10 y media serán aplicadas por el alma de la finada.

(c) Ministerio de Cultura 2005

# QUISIERA...

Quisiera ser poeta en estos tiempos viles de prosa tan grosera que produce rubor en que los hombres vierten ponzoña de reptiles basta cuando musitan sus palabras de amor. Quisiera hacer un canto de singular belleza, tan puro y tan ardiente como un rayo de sol. quisiera rodearlo de tal delicadeza que tus bellas mejillas tiñera el arréból por emoción profunda al devolver a tu alma tiernos y apasionados efluvios de ilusión... Quisiera que en tu pecho rebosante de calma aun sintiera ternura tu pobre corazón. Pero... las musas niegan sus soplos a mi frente cuando quiero en mis versos cantar a una mujer como tú que eres Musa que ilumina mi mente con ardientes deseos de ilusión y placer...

A. SALGUERO.

por ejemplo, en el caudal relic-

to, que se reduce bastante el

rente a las reservas, que ha de

encontrar en la Cámara gran

oposición, aun no hay fórmula,

pero es de esperar que se llegue

-----

El ministro de Agricultura ha entre-

gado a sus compañeros para su estu-

dio tres proyectos de decreto para la

aplicación de la ley de Reforma Agra-

El primero se refiere a las normas

para el ofrecimiento voiuntario de fin-

cas al Instituto. Contiene este decreto

tancia dirigida al Instituto de Reforma

Agraria, consignándose la descripción

de las fincas objeto de ofrecimiento y

las obras de mejora én las realizadas,

así como el valor que se desea recibir

como precio. Si las fincas fueran lleva-

das en arrendamiento, el propietario o

gerente consignará el consentimiento

de los arrendatarios y la renuncia de

sus derechos. El Instituto tendra pre-

sente para la adquisición de estas fin-

cas el problema social agrario. En

igualdad de circunstancies se atende-

rán las peticiones por riguroso orden

cronológico, teniéndose también en

cuenta las condiciones económicas del

mediante escritura, y la Dirección de

la Deuda y Clases Pasivas entregará

las normas sobre petición de acceso a

los. Las solicitudes se harán por ins-

tancia de los cultivadores directos de

las fincas acompañadas de una certifi-

cación de la Alcaldía del término mu-

nicipal donde resida el arrendatario, y

será condición precisa la de llevar por

si o por sus ascendientes, descendien-

El tercer decreto dicta normas para

Los interesados en concesiones de

parcelación que soliciten auxilios eco-

nómicos de la Reforma Agraria dirigi-

rán sus instancias al presidente del Ins-

tituto, suscritas por el propietario de

que esta instancia se ha de hacer y los

documentos que la han de acompañar.

Entre estos figura el título de propie-

dad, un certificado del Registro, un

avance catastral y el último recibo de

han de adjudicar a cada uno de los

adquirentes no podrá exceder de 50

hectareas en secano y dos en regadio.

rácter social de los terrenos donde es-

tén emplazadas las fincas y las condi-

ciones económicas del mismo, así co-

mo la mayor intensidad del cultivo de

rán acerca de la conveniencia agricola,

social y económica para lo adquisición

Los técnicos del Instituto informa-

Los anticipos que otorque el Institu-

to se amortizarán en 50 años, con pri-

mera hipoteca sobre las parcelas, al in-

Estos decretos están sometidos al

estudio de los ministros y serán discu-

tidos en el Consejo del viernes próxi-

El ministro de la Ceda ha dicho que

que la finca fuera susceptible.

de la finca.

terés del 4 por 100.

El Instituto tendrá en cuenta el ca-

La extensión de las parcelas que se

Se determinan los condiciones en

tes o cónyuges el cultivo directo.

las concesiones de parcelación.

la finca y los adquirentes.

la contribución territorial.

los correspondientes titulos.

La transmisión de dominio se hará

Otro decreto es el que se refiere a

Consta este decreto de once articu-

Los ofrecimientos se harán por ins-

diez articulos.

ofrecimiento.

la propiedad.

En cuanto al proyecto refe-

tanto por ciento.

mañana a ella.

# POLITICA

### Asuntos interesantes

Comentando un discurso del señor Calvo Sotelo

En el Congreso se comentó el último discurso pronunciado por el señor Caivo Sotelo, del que parece deducirse que los monárquicos están dispuestos a ir en coalición con las derechas, especialmente con la Ceda, para combatir en bloque a las izquierdas.

Un cedista decia que ha llegado el momento de gran trascendencia histórica en que habrá que deslindar los campos y que la Cada, un vez realizada la obra desde el Poder, tendrá que optar. Esto cuanto antes se diga es mejor.

También se comentaba relacionado con este tema, una editorial de un periódico de derechas, según el cual, ante la actitud pujante de las izquierdas. se hace precisa una coalición de derechas semejante a la de

1933. El señor Royo Villanova decia que esto viehe a robustecer su criterio de que sólo debe reformarse el artículo 125 de la Constitución, que trata de la manera de ir a la reforma de la Constitución, y añadís:-Si triunfan las izquierdas, para que la aseguren más, y si triunfamos nosotros para darle una elasticidad que permita reformas posteriores.

### La Comisión de Hacienda

La Comisión de Hacienda ha acordado abrir una información pública escrita sobre la proposición de ley modificando el articulo adicional segundo de la de 4 de junio de 1935, referente al régimen de alcoholes.

La información terminara el día 4 de diciembre.

### La formula en el dictamen sobre los Derechos Reales

El señor Vidal y Guardiola dijo que la fórmula de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de derechos reales consiste en hacer reducciones importantes, en lo que se mostraron todos conformes, como,



200.000.000 pesetas Capital desembolsado 100.000.009 pesetas Reservas

64 916.000 pesetas

## Cultos religiosos En Santa María la Mayor

La solemne novena que las Hijas de María celebran anualmente en honor de su Madre Inmaculada, comenzará D. m, el día 30 del mes en curso. La misa se celebrará a las 8'30 de la

mañana, y el ejercicio de la tarde a las Tributemos como buenos católicos

el homenaje de nuestras almas y de nuestros corazones a la Reina celeste, acudiendo al sagrado templo a recordar, contemplar, venerar y bendecir el augusto misterio de su Concepción purísima.

El dia 1 del próximo mes de Diciembre en la Iglesia de San Juan de Rabanera se celebrará la fiesta religiosa en honor de San Francisco Javier, a las diez y media de la mañana predicando un elocuente orador.

El dia 3 comunión general en la ci- 1 tada Iglesia a las 8 de la mañana.

Se ruega a los asociados la asisten-

El conde de Romanones

---

## Afirma que la influencia del señor Chapaprieta en el bloque, para aprobar sus proyectos es nula

Burdeos. - El conde de Roma. nones ha hecho recientemente unas interesantes manifestaciones a un redactor de «La Petite Gironde».

Ha dicho que la posición del partido radical, después del asunto del «straperio» erea una situsción dificil al Gobierno.

El señor Chapaprieta, ministro de Hacienda, no tiene detras de si, para sostener sus proyectos, mas que al señor Chapaprieta, presidente del Consejo, y su influencia en el bloque es nula. Considera lamentable que los egoismos de los partidos impidieran realizar la obra economica que proyecta el señor Chapsprieta, y en este caso, cree que el presidente de la República se veria obligado a disolver las Cortes si estas no se autodisuel-

Cree que es una lástima que no se forme un partido de centro, pués cree que la República ne debe asentarse en ningun extremismo. Estima que cuando el señor Alesia Zimora haya cumplido su mandato presidencial será posible la formación de este partido.

Respecto a las doctrinas mussolinianas, dice que el fascismo no se puede implantar en España por la indiferencia de la cla-

se media. Estima que las izquierdas han ganado mucho terreno en los seis meses últimos y que es indudable que en las próximas elecciones obtendrán una fuerte

aunque la mayoria será de la Cada. 

representación parlamentaria,

# Teatro Principal

El martes empezó la explotación de este Coliseo, bajo la dirección de la nueva Empresa de Teatros, dando un maravilloso programa, con la presentación de los Espectáculos Arresvistados, bajo la dirección de Errique Tarragó y sus hermanos y la formidable Orquesta Fatxendas.

El conjunto artístico formado por Carmelita Ray, Pablo Rovira, Trio Baby, Ballet Fatxendas, Rosita Segovia, Pepín Edo, Suárez and Bell, el humorista Chelmy y Fina Conesa, algo maravilloso.

Por esta primera actuación se vè que la nueva Empresa del Principal, quiere seguir la tradición de la SAGE, dándonos a conocer lo más notable que de esta clase de espectáculos y compañías de comedias, circulan por España y que, de no haber sido por ésta, no hubièramos conocido en Soria.

Y ahora, sin comentario alguno, podemos afirmar que ha sido el mejor espectáculo, en este gènero, que se ha visto en nuestra

ciudad. Vaya pues nuestra felicitación a la nueva Empresa del Teatro Principal, así como a su representante, D. Josè Sanz, por el exito obtenido con este Espectáculo y que no dudamos que en lo sucesivo serán todas de la misma embergadura,

### La Plaza de la República

Con objeto de dar mayor vistuosidad a la antigua plaza de San Esteban y por consiguiente dejarla en perfectas condiciones de amplitud para los jardines que se piensan adosar etc.; se ha procedido a la corta de los árboles que paralelamente había en dicha pla-

Tenemos entendido que el proyecto es muy moderno y quedará la innovación admirablemente.

Soria tendrá uno de los sitios mas céntricos perfectamente urbanizados, y lo que hace falta es, que los artistas tengan el gusto que merece ya que en dicha Plaza existe hoy el mejor edificio de la ciudad -el Banco de Espa-

### Centenario del fundador dei diario "La Rioje"

En el número de «La Rioja» correspondiente al 27 del actual publica el querido colega la efemeride de su fundador D. Facundo Martinez Zaporta, que nació en Logroño.

El Sr. Martinez Zaporta, dirigió con gran acierto y celo el importante rotativo, y demostro siempre su gran cariño a su tierra natal, siendo una destacada figura en el periodismo, y a quien se le recuerda con verdadero afecto y simpatia en toda la región riojana.

Deseamos a sus continuadores ese acierto que les legó el imperecedero Sr. Martínez Zaporta.

### Sobra el personal médico de las Corporaciones

Una orden de Trabajo dispone que los presidentes de las Diputaciones Provinciales remitan a la subsecretaria de Sanidad certificaciones sobre personal médico de las Corporaciones, etcétera, en el plazo de ocho días.

### Desenarecido

Participa la Guardia civil de Santa María de Huerta que ha desaparecido de su domicilio el joven Ponciano Sanchez Jiménez de 16 años de edad ignorandose su paradero.

### No mas programas ni pasquines

El Alcalde Sr. Royo Arana, ha ordenado al Inspector de Urbana para que en lo sucesivo no se coloquen mas programas ni pasquines en la Calle de Canalejas.

Actualmente han sido quitados todos los que había y se hará respetar la orden en lo sucesivo.

### De viaja

HAN SALIDO:

Para Madrid D. Joaquin Iglesias, señora e hijo Matias.

### Sentido fallecimiento

El pasado martes fallecié en la villa de Gómara, a la edad de 70 años, el simpático y bondadoso soriano don

Emilio de la Orden Benito. Su cultura, gracejo especial y simpatía, hacian que gozase de generales afectos en Soria y la provincia donde todos le querian y admiraban.

Sentimos grandemente la desgracia ocurrida uniendo nuestro sentimiento al de su afligida esposa doña Mariana de la Orden y familiares.

### Enferma

Se halla enferma de algun cuidado la bondadosa señora D.ª Isidra de Pedro, viuda de Herrera.

Mucho celebraremos que en corto ? plazo obtenga una completa mejoria.

### Interventor en la contabilidad

Ha sido nombrado por orden Ministerial de Hacienda en el servicio de intervención de la contabilidad de las fabricas de harinas D. Ponciano Gonzalo Rodrigo perteneciente al Cuerpo de Contabilidad del Estado.

Cordial enhorabuena.

### Aterrizaje de una aviometa

En el campo de aviación de «Los Negredos» el pasado sábado aterrizó la avioneta «Breguet» conducida por el capitan Sr. Rubio Larrañaga, quien voló por encima de la capital el domingo siguiendo el viaje a Logroño.

### Datanción de unos ladrones

El vecino de Arcos de Jalón D. Manuel López Sierra, denunció a la O. C. que en el comercio propiedad de la viuda e hijos de D. Pedro Camacho se habia cometido un robo.

Pudo comprobar la Benemérita que se habia violentado la puerta, dandose cuenta los cacos que se habian dadocuenta los moradores.

Con tal motivo la G. C. hizo activas gestiones para el esclarecimiento del hecho deteniendo a Francisco Montes Póveda de 19 años natural de Linares y a su compañe o Julián Guz. man Ibañez de 27 años natural de Oran (Francia) quienes se declararon autores del intento de robo.

### Detenido por amanazas

The same series of the

La Benemérita de Serón de Nagima ha detenido y puesto a disposi. ción del Juzgado a Felipe Martín Hernández, por dirigir amenazas de muerte a su convecino Juan Miguel Martinez.

Ties de NOTICIERO DE SORIA

# THIE IRING

Es creacia aun muy extendi la entre los herniados que les es posible curarse con el uso de bragueros corrientes. Algunos confian en inyecciones y procedimientos anunciados como maravillosos. Otros al fin creen librarse para siempre recurriendo a la operación. Los hechos han demostrado cuan equivocados están: llevar esos bragueros, usar eso: procedimientos, es ofrecerse a la estrangulación herniaria; una operación, aún bien hecha encierra en si serios peligros y nunca evita la posible reaparición de las hernias.

Todo herniado deseoso de sanar debe lograr una localización total y permanente de su intestino dentro del abdomen mediante una acción eficaz y constante sobre las zonas herniarias, la cual evita enseguida cualquier peligro, provoca las contracciones musculares y permite a la naturaleza del herniado sobre ponerse a su dolencia.

Es este lo esencial de todo tratamiento mecánico de las bernias y a él se deben los exitos reiterados del Método C. A. BOER al cual deben la salud miles de herniados.

### Alicante, 18 de septiembre de 1935. Sr. D. C. A. BOER, Especialista Herniario, Barcelona.

Muy señor mio: Me complazco en comunicarle que gracias a sus inapreciables Aparatos C. A. BOER que he usado sin la menor molestia, estoy completamente curado de la hernia que padeci bastantes años. Con gusto le autorizo publique este resultado que ha de interesar a quienes padecea hernias. Le saluda atentamente su affmo. s. s. Miguel Martorell, calle Astilleros 9, 1.º Alicante.

Aldealseñor 15 de mayo de 1935.

Sr. D. C. A. BOER, Crtopedico, Pelayo 60 Barcelona.

Muy Sr. mio: Le mando las mas expresivas gracias por lo bien que me encuentro con su Método. Puede Vd. anunciar que pasé tres años sufriendo sin poder trabajar, creyendo ademas mi caso incurable. Con la eficacia de sus aparatos todos estos trastornos han desaparecido y no puedo olvidar que todo lo debo a usted.

Quedo de Vd. muy atto. y afmo. s, s. Miguel Mingo Matute.

ALDEALSENOR (Prov. Soria).

HERNIADO: Reflexione y decidase; no vacile más. Asegure Vd. su existencia antes de que sea demasiado tarde. Cuide su HER-NIA, pero no con peligrosas rutinas. Hágalo con inteligencia y sanará merced al Método C. A. BOER. El eminente especialista de Paris Sr. C. A. BOER recibe en:

Zaragoza, martes 3 diciembre, Hotel Universo y Cuatro Naciones.

Calatayud, miércoles 4 diciembre, Hotel Fornos. SORIA, jueves 5 diciembre, HOTEL COMERCIO. Almazán, viernes 6 diciembre, Fonda Comercio. Sigüenza, sábado 7 diciembre, Fonda Elias. Guadalajara, domingo 8 diciembre, Palace Hotel.

Burgos, miercoles 11 diciembre, Hotel Norte y Londres. C. A. BOER, Especialista Herniario de París. Pelayo 60, BARCELONA.

que pequeñas modificaciones de deta-

no cree se introducirán en ellos más

Ministerio de Cultura 2005

# Anunciese en "Noticiero,,

# iji de Santiago las Heras

Tejidos, Pañeria, Confecciones y Géneros de punto Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59

SORIA

# - Moticiero de Soria

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficias y Tallares lipográficos, Plaza de Agairre. 9, SONIA

Sescripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre

-- sos a precios económicos --



Fénix Español

Compañia de Segaros Reunidos Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal 48 ANOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS CONTRA LA VIDA -

Subdirector en Soria.

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

## Erupciones

DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con

Depurativo infantil y Pasta

Porosa Caballero

De venta en Droguerias y Farmacias

# IF COIR ID

Automovil universal

Gran Stok de piezas de recambio para todos los modelos de coches

AGENTE

# GONZALO RUIZ

SORIA

# RECIBOS DE PRESTAMOS

FESDEVID

de venta en la imprenta de este periódico - -



PROPIETARIOS

Viuda e Hijes de R. J. Chavarri

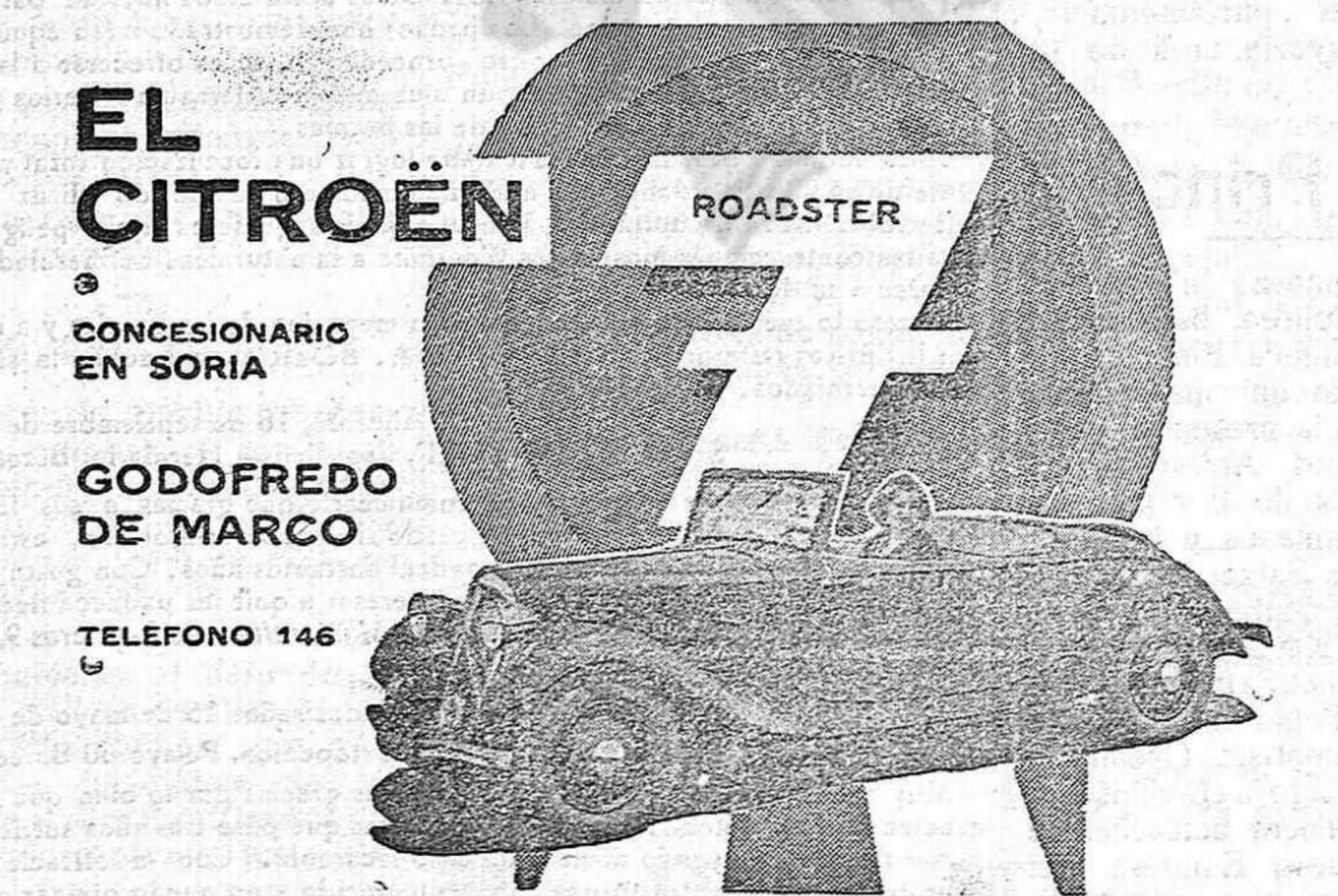
Lealtad :2.-MADRID

El mejor purgante conocido. —Aguas minerales naturales de

# CARABAÑA Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticus

A V I S C Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas triginales y cerradas

## UN AUTOMOVIL SENSACIONAL



Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterias, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

Garages y taller de reparaciones [Grandes descuentos] [Facilidades] Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16

# ALMACEN DE VINOS DE VALFNITAN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche).—SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas Consultad precios

# Jabo es élas de Jesopé

SON LOS PREFERIDOS

Fabricante Simón Sainz . soria

# ARMERO Y BRONGISTA

Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. Andrés Pascual.

Plaza Mayor 8 SORIA.